Año XIII. Viernes 7 de Setiembre de 1883. Núm. 2226.



PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Gerona 7 Setiembre de 1883.

A vuela pluma.

Calma chicha reina en la política; ni una nóticia de mediano interés, salvo las que se reciben del viage de *S. M.* que no pueden ser mas satisfactorias, y para que la tregua sea mas completa, ni filfas escriben estos dias los partidarios de exhibir sus propias inventivas.

No nos sabe mal lo que acontece, porque la verdad es que con la abundancia de orijinales que tenemos, recibimos favor con la falta de novedades que notamos en los periódicos recibidos, que se entretienen en comentar, los de oposicion por supuesto, los últimos documentos del ministerio de la guerra encaminados á evitar nuevos pronunciamientos, haciéndolo con el apasionamiento que aqni se hacen las cosas cuando intereses bastardos mueven á los hombres y á los partidos.

Por lo visto no han sentado bien las disposiciones de referencia á ciertos periódicos y lo sentimos, porque creemos deben merecer aplausos cuantos documentos y medidas se encaminen á fijar bien la moralidad pública cuya base descansa en lo único con que cuenta la sociedad para defender sus sacratísimos intereses. Comprendemos que se escriba contra los que viven en perpétua lucha con el sosiego de la nacion introduciendo en el ejército y en todas las esferas la perturbacion y el desorden; pero que merezcan censuras los que se dirigen é evitar sublevaciones y perjuicios encalculables, es lo que no comprendemos á no ser teniendo presente el modo de ser de nuestros partidos y las miras egoistas y poco patrióticas que en todo tiempo informan á los partidos que no ocupan las esferas gubernamentales. En fin, nosotros aplaudimos esos documentos, no por que seamos competentes en asuntos militares de los cuales no entendemos jota, sino porque creemos plausible cuanto se encamine á evitar asonadas y alteraciones de órden público.

Otra de las cosas de que se ocupan los periódicos, es del viaje del viage del Duque de La Torre hacia Lourizan, morada del señor *Montero* Rios. Con tal motivo, la prensa izquierdista llena columnas y mas columnas haciendo mas pronósticos que los inventores de los que publican los calendarios. Insistimos en lo que tenemos dicho; fuera de la union de los liberales, la izquierda no pasará de ser lo que ha sido hasta ahora cuyos miembros, dignísimos todos, no llegarán á constituir iglesia política por el distinto criterio que cada cual sostiene sobre asuntos fundamentales.

Fuera de esto, nada notable ni siquiera medianamente importante ocurre, por cuyo motivo creemos lo mejor no llenar cuartillas en valde, dar alguna noticia del extrangero, lo mas preciso, y esperar el último correo por si acaso comunica algo que merezca la pena.

Sobre las dificultades que han resultado con motivo de la presidencia en el entierro del Conde de Chambord, dice un telégrama de *El Imparcial*:

«Han fracasado las negociaciones entabladas entre el conde de París y la familia del conde de Chambord sobre la persona que debe ocupar la presidencia del duelo en los funerales. La condesa viuda quiere que presidan parientes para no dar á la ceremonia carácter oficial.

En tal caso, los príncipes de Orleans no irán á Goritz. Los legitimistas pretenden que el jefe de la casa de Francia no puede ceder el paso á príncipes extranjeros. El grupo de legitimistas que se pusieron del lado del conde de París, viendo que príncipes italianos y franceses se coaligaban con él, le han dicho: «Señor, venid á Goritz, que os juramos ocupareis el primer puesto cual os corresponde.»

Achácanse estas intrigas á D. Cárlos.»

Los periódicos franceses publican un telégrama de Saigon, fechado en 29 de Agosto y remitido por el gobernador de Cochinchina al ministro de Marina sobre el tratado de Francia con Annam, que dice así:

«*El Chateau-Renaud* llega empavesado, trayendo los preliminares del tratado firmado en Hue el 25 de Agosto.

Hé aquí las condiciones:

1.º Reconocimiento pleno y completo del protectorado de Francia sobre Annam y Tonkin.

2.º Anexion definitiva de la provincia de Bia-Thuan á la Cochinchina francesa.

3.º Ocupacion por las tropas francesas de los fuertes de Thuan-An, á la entrada del rio de Hue.

4.º Llamamiento inmediato de las tropas annamitas que han ido al Tonkin, cuyo efectivo se pondrá en pié de paz.

5.º Orden á los mandarines de ocupar sus puestos.

6.º Confirmacion de los nombramientos hechos por la autoridad francesa.

7.º La Francia se encarga de limpiar al Tonkin de las bandas conocidas con el nombre de *Pabellones negros* y de asegurar la libertad de comercio.»

Otros despachos telegráficos publicados por los periódicos y comunicados por la *Agencia Havas*, añaden á las anteriores condiciones la de que las autoridades francesas tendrán la intervencion de la Hacienda annamita y la administracion de las aduanas de todos los puertos.

La cesion de la provincia de Binh-Thuan, aumentará en una cuarta parte la costa de la baja Cochinchina y su posesion permitirá la esploracion y explotacion del país montañoso habitado por los Stieng y Mois salvajes. Es probable que esta concesion se haya hecho en el tratado como indemnizacion de guerra, pues se ha renunciado á ella.

Se cree que con este tratado concluye el bloqueo de Tonrane y Hue; pero se mantendrá hasta nueva órden en la isla de Hong y el cabo Paklong, es decir, sobre la porcion de costa del Tonkin que confina con el territorio chino.

Novedades políticas, no traen ninguna los periódicos llegados. Registramos las pocas que encontramos, algunas de ellas muy sensibles por cierto. Ha comenzado á ver la luz pública en Madrid «La Marina», nuevo órgano del general Beranger que viene á sustituir á «La Propaganda Liberal». La declaracion mas saliente que hace, es la de que rechaza la Constitucion de 1869 si bien se muestra partidario, y no muy fogoso, de una reunion constitucional. Ante la actitud de este nuevo periódico, «La Izquierda dinástica» lanza fuera del partido de este nombre al mencionado general y á sus amigos que no son pocos. Tenemos, pues, una resta mas definitiva en la izquierda dinástica.

Los periódicos se ocupan con disparidad de criterio del viage á Galicia que está efectuando el señor Duque de la Torre. Segun los órganos de la izquierda, en Tuy y Pontevedra el Duque ha sido muy bien recibido despues de haberlo sido en Valenza del Miño por el señor Montero Rios, comisiones de los Comités provinciales y locales del partido y representantes de la prensa de Madrid y Galicia. En Tuy se le dió un almuerzo al Duque; éste, contestando al señor Montero Rios, dijo: «Estaré siempre al lado del señor Montero Rios que representa la libertad, la democracia y la honradez.» ¿Que le parecerá esto al señor Martos? Despues de haber sido proclamado Jefe suelto de la izquierda y de haberle rogado el Duque que aceptara la jefatura, ahora salimos con que D. Cristino no representa ni la democracia, ni la libertad ni la honradez, sino que la síntesis de estos tres principios los abarca únicamente el señor Montero Rios. Consuélese el ex-jefe Cimbrio, con que lo mismo dijo el Duque del señor Sagasta y luego lo abandonó. Tambien nos dice la prensa que el Directorio izquierdista se ha reunido en Madrid. ¡Cosa nueva!

Ha terminado el viage de los Reyes por las provincias; continuada ovacion en donde el pueblo ha demostrado su adhesion á la dinastia. A estas horas, S. M. la Reina se encuentra ya en el Real sitio de la Granja y el Rey en la capital de la vecina república con direccion á Alemania, Austria y demas naciones del itinerario.

De lo sucedido con motivo de los funerales del Congreso de Chambord, diremos algo en el próximo número. Por lo pronto, sabemos que los príncipes de Orleans no han asistido á la ceremonia por haber querido la viuda presidiera el acto un pariente de la casa Borbon. Se atribuye esta determinacion á una intriga de D. Cárlos de Borbon ausiliado por el elemento clerical.

Nada mas. La atmósfera mas calmada y la columna termométrica en descenso.

La fiesta de Torroella y la Ramie.

II.

Terminamos nuestra reseña de la interesante exhibicion, en el momento en que los invitados se dirigian á presenciar desde el balcon de la casa capitular las características *sardanas*, como buscando algun descanso, y en cuanto éstos terminaron volvieron á reunirse todos en torno de una mesa pomposamente servida por la casa *Parant* de *Barcelona*, á unos cien comensales y á otras tantas señoras y señoritas que ocupaban completamente uno de los costados del salon y que fueron servidas y obsequiadas por los concurrentes con esquisita galenteria.

Pocas veces hemos asistido á una fiesta mas simpática y á la cual diese carácter mas pronunciado el olvido de las categorias oficiales y la ausencia de toda etiqueta.

En verdad que presidia el *lunch* la belleza en todo su esplendor; pero la belleza interesada, aplaudiendo con entusiasmo, tomando parte en la fiesta por el interés inmenso que trás de aquellas frases entusiastas se encerraba para la comarca, para España entera, abriendo nuevos horizontes á la industria y á la agricultura.

Veíamos en ella la hacendosa labradora, verdadero ministro de Hacienda en nuestras explotaciones agrícolas, dueña de los recursos y presidiendo á la inversion de los fondos á la par y los hace fructíferos con su economia y órden doméstico. Y desde entonces toda autoridad desaparecia, el elemento oficial quedaba eclipsado.

Inició los brindis el señor Alcalde, presidente de la Comision organizadora, dando á todos la bienvenida, y especialmente á los estrangeros y á la prensa, siguiéndole por turno el jóven *Doctor* señor *Mata* que se asoció á la fiesta en nombre de los forasteros invitados, el señor *Delegado* de Hacienda y otros cuyos nombres no recordamos, entre los cuales pronunciaron elocuentes discursos los señores Quintana *D. Pompeyo*, y Gich, director de nuestro colega *El Palafrugellense*, hijo este último de Torroella; hizo un brillante elogio de su tierra natal, de la cual ha vivido alejado muchos años, brindando por su amigo y compañero señor *Mascort* por la actividad

y constancia desplegadas por éste en el cultivo y propagacion de la Ramie, y por el éxito de la empresa. Dirigiéndose despues al que llamó el mas ilustre entre los hijos de Torroella, el señor Quintana, le envió un caluroso testimonio de gratitud en nombre de la industria corchera por sus generosos esfuerzos en pró de la misma, contribuyendo al éxito feliz de las negociaciones con Suiza, Suecia y Noruega y Alemania, en los cuales funda el pais alhagüeñas esperanzas; y deseando que la Ramie haga de Torroella y sus convecinos lo que hizo la industria corchera de Palafrugell, Llagostera y demás centros de la mas interesante de nuestras industrias agrícolas.

Aquí comienza la parte verdaderamente interesante de los brindis, sintiendo no haber tenido estenógrafos para dar cuenta exacta de los poderosos conceptos que inspiraron los elocuentes discursos que uno tras otro siguieron al del señor Gich sin interrupcion. El señor Quintana, asumiendo por un instante toda la representacion oficial de la fiesta, brindó por S. M. el Rey D. Alfonso XII y por Mr. Grevy, presidente de la República Francesa. Al brindar por los Jefes de entrambos paises, dijo: «entendeis señores que brindo al propio tiempo por la Francia, por España; para que entrambas redimidas por la paz, adquieran tanta grandeza y prosperidad como desean todos para su propia madre.» Grandes aplausos acogieron el brindis entusiasta del orador, el cual, tomando pié del discurso pronunciado por el señor Gich, en una de sus brillantes y poéticas improvisaciones, dirijió una magnífica invocacion á Torroella, á la cual apellidó «madre fecunda de mujeres hermosas y hombres valerosos, que asi arrancan las peñas de sus montes para clavar entre ellas la vid y el olivo simbólico, como saben morir entre los rotos muros de la inmortal Gerona luchando por la independencia de la patria» á fin de que inspire á todos sus hijos sentimienos de paz y de concordia, escitando él por su parte á todos para que, olvidando antiguos odios y rencores y hasta el recuerdo de los pasados hechos políticos, fundieran en una sola todas sus aspiraciones, ofreciendo en holocausto el sacrificio para el éxito de la aspiracion generosa que los reunia. «Teneis el agua que os ha redimido, la locomotora silba al través de las comarcas vecinas, el Gobierno os unirá á ella en breve por ancha y facil via, la industria llama á vuestras puertas poderosas; unámonos en un sentimiento comun para secundar ese movimiento que es la hora feliz de nuestra resurreccion en la accidentada vida del trabajo humano.»

Y dirigiéndose luego á los franceses que le rodeaban dirijióles en su propia lengua, con una pureza de lenguaje y perfeccion admirables, otrae elocuente improvisacion, que fué acogida por estos con grandes muestras de respeto y profunda simpatia.

Salvas de aplausos coronaron las últimas palabras del orador á las cuales se disponia á contestar Mr. Favier con otro discurso, pero la emocion que le embargaba era tan poderosa, que por algunos momentos hubo de renunciar á su propósito. Sus primeras frases fueron un brindis para S. M. el Rey y para España, y las últimas para los que tan amistosamente le acogian y para Torroella. «Sea la emocion que me domina, y que me impide continuar, testimonio mas elocuente que las palabras que pudiera dirijiros, para demostrar lo profundo de mi agradecimiento.»

En seguida usó de la palabra el Doctor Tardieu, quien con frases muy elocuentes recogió las alusiones dirigidas á la Francia por el señor Quintana, devolviéndoselas con entusiasmo á España. Recordó las grandes simpatias que el Diputado por Torroella tiene en el medio dia de Francia, sus triunfos en Snt Remy, Aviñon y Montpeller, sus amistades con los literatos provenzales y de aqui dedujo sus esperanzas de que la causa que todos le encomendaban en las regiones oficiales, habia de encontrar benévola acojida y éxito seguro. El señor Quintana, dijo: «es tambien nuesro Diputado. Sobre su pecho ostenta los colores del honor nacional, del honor de la Francia, y todos conocen en nuestro pais su entusiasmo y su voluntad en pró de las ideas generosas y útiles.»

Grandes y expontáneos aplausos acogieron la elocuente peroracion del distinguido profesor, presidente á la par de la Sociedad *La Ramie Française.*

D. Eusebio Corominas, en nombre de la prensa, se asoció tambien á la fiesta de la industria con una bien pensada improvisacion, y Mr. Louvras en nombre de los accionistas de la Sociedad francesa, dió las gracias á Torroella por la cooperacion que la presta. La sociedad está dispuesta, segun parece, á emprender el cultivo de la planta en esta comarca para dar el ejemplo y para que sirva de escuela y á anticipar fondos á los pequeños agricultores para el mas pronto y rápido desarrollo del beneficio textil.

Habló por último D. Baldomero Mascort, el cual hizo una breve reseña de las dificultades con que habia tenido que luchar, haciendo recaer buena parte de la gloria que podia caberle en su triunfo, sobre media docena de amigos que le han secundado con gran fé, entre los cuales citaba con entusiasmo á su dignísimo Diputado, á D. José Pagés, D. Antonio Negre, D. Antonio Derant y D. Narciso Bataller. Terminó manifestando que aquel era el dia mas hermoso de su vida, y que solo deseaba un éxito completo para que fuera la ventura de Torroella.

Terminó aquella animada reunion con íntimas protestas de amistad y compañerismo entre unos y otros de los allí congregados, y grandes muestras de entusiasmo en pró del cultivo de la Ramie que marcan, no lo dudamos, en esta comarca, la era de un verdadero progreso.

Réstame ahora dar cuenta á los lectores de LA LUCHA, aunque muy someramante, del mecanismo que ha servido de causa originaria á la Exposicion y á la fiesta, y reseñar brevemente los objetos expuestos.

La máquina es horizontal, de forma rectangular y tiene una longitud de tres metros de anchura; se compone: 1.º de dos pares de cilindros verticales destinados á introducir los tallos de Ramie, á continuacion de los cuales, hay un mecanismo que constituye el medio ingenioso del inventor y sin el cual no podria haberse obtenido la completa extraccion de la fibra: 2.º de una série de cilindros de metal horizontales que desgajan la madera dejándola caer al suelo y separándola de la fibra: 3.º de otra série de cilindros de coutchouc con canales mas finas que los de los anteriores, destinados á separar la corteza ó película del tallo. Todos estos cilindros tienen en sus extremos unos ejes con resortes calibrados que son los que graduan la fuerza en los cilindros, y en los cuales consiste el éxito de la operacion. Un caballo de fuerza mueve tres máquinas, que el inventor está construyendo con alguna mejoras en los detalles, y que tendrán la ventaja de recojer automáticamente la fibra extraida y no necesitar, por consiguiente cada uno de ellos mas que una sola persona para introducir los tallos de la ortiga.

Estos, son presentados por el operario á la entrada de la máquina é introducidos con la mayor rapidez por la accion misma de los cilindros verticales, viéndose desde luego como la madera cae en virutas sumamente limpias por debajo de la máquina y, enseguida, un poco mas allá, la película; y en un brevísimo espacio, el que tarda el tallo en recorrer los cilindros, una madeja de fibras perfectamente despojadas, y paralelas, de toda la longitud del tallo introducido, sale por el otro extremo de la máquina y asi sucesivamente mientras funciona el aparato: de modo, que la totalidad de filamentos contenidos en los tallos, se extrae sin desperdicio alguno. Para que la operacion sea perfecta, es indispensable que los tallos tengan el grado de sequedad necesaria; hé aquí el alma *mater* de la invencion y de la industria. La fibra en poder de la industria se blanquea y prepara como el algodon, como la lana, como la seda. ¡Qué maravilla!

La exposicion comprendia varias macetas conteniendo la planta viva; haces de troncos secos de ramie; fibra en bruto obtenida por todos los sistemas y máquinas conocidas para compararlas con las de la máquina Favier; fibra en bruto peinada; fibra peinada y blanqueada imitando la seda; ramie preparada para mezclar con la lana: cuerdas y cordeles fabricados en Francia y en Torroella; hilo de Ramie en crudo y de colores; hilado á mano y mecánicamente; piezas de tela basta y manteleria ordinaria; tela mas fina, pañuelos y servicios de mesa adamascados; varias telas para cortinages, tapetes, moviliario, mezclas de ramie-algodon, ramie-lana y ramieseda, preciosísimos; terciopelo de colores diversos; medias, calcetines, fichús y redecillas; pasamanerías, encajes y bordados de ramie; alpargatas; todas las aplicaciones de la industria en fin, nacientes es verdad, pero revelando que en breve, y cuando la materia se produzca en abundancia, han de producir una revolucion completa en la industria manufacturera.

Aquí dariamos punto á nuestra reseña, si un deber de galanteria no nos obligara á dar cuenta de los últimos obsequios dispensados á los representantes de la prensa, que ciertamente no olvidaremos con facilidad.

Don Baldomero Mascort nos convidó á un suculento almuerzo y, por la noche, el Sr. Quintana ofreció en su casa un espléndido banquete á los franceses y periodistas que terminó á hora muy avanzada, haciendo los honores de la casa, con amabilidad esquisita, su distinguida esposa y sus cuatro hijas. Los franceses pudieron apreciar algun ejemplar de sus famosos vinos reunidos por el antiguo presidente del Jurado en las Exposiciones Universales, y todos la exquisita cortesia y afable trato que distingue á nuestro antiguo compañero en la prensa y hoy Director General de Impuestos, que es al própio tiempo uno de los agricultores mas inteligentes de España.

Habíamos dedicado la tarde á visitar las principales plantaciones de Ramie, la magnífica posesion que posee en las inmediaciones el señor Quintana, que ha sido durante muchos años la verdadera escuela de agricultura, horticultura y arboricultura del pais, y por fin su última reforma, la primera viña planteada y dispuesta para la inundacion si la filoxera, que ya desgraciadamente sentó sus reales en la comarca, lleva hasta ella su invasion destructora. Es un trabajo agrícola notable que mereceria capítulo aparte, si la índole de nuestro periódico lo consintiera.

En número próximo publicaremos la reseña del Sr. Mascort, si tiene la bondad de facilitarnosla.

La fiesta ha sido un acto notable y digno de verdadero estudio. La máquina desfibradora ha continuado funcionando los dias sucesivos, habiéndola visitado mas de cuatro mil personas. Propietarios del Vallés, fabricantes de Barcelona han acudido á examinar sus resultados. En breve la Córte podrá estudiarlos atentamente. Ojalá que la semilla que germina con grandes condiciones de éxito, sea en breve árbol corpulento á cuya sombra se desarrolle una grande y poderosa industria. Inglaterra, que desde tiempo lucha para apropiársela, lucha en la India con las condiciones higrométricas de aquel clima; la misma Madagascar en la cual se obtienen al año cuatro cortes de Ramie, tiene desventajas por sus nieblas constantes y la humedad de su atmósfera. Toda la cuestion estriba en producir la fibra barata. Los ingleses han ofrecido un premo de 25 mil duros al que invente la máquina desfibradora á 20 céntimos el kilo. La máquina Javier la produce á 12 céntimos. Pero los tallos han de ser perfectamente secos y su estado higrométrico hay que producirlo en la estufa.

El inventor, propagandista infatigable tanto como afortunado, declara que de todos los climas reconocidos hasta hoy, Italia y España son los que mejores condiciones económicas reunen para su produccion y estraccion y, atendida su calidad; de modo que en Torroella, dos cortes de Ramie son mas productivas para el agricultor y para el industrial que tres en la India y cuatro en Madagascar. La calidad de la fibra en esta localidad es hasta hoy la mas superior en todas por su finura y blancor.

A trabajar, pues, cada uno en la medida de sus fuerzas y será nuestra pátria el centro de esta nueva y poderosa industria, y este nuevo progreso, signo de emancipacion para la misma.—P.

UNA REAL ÓRDEN Y UNA CIRCULAR.

La «Gaceta» correspondiente al dos del actual, publica dos documentos procedentes del ministerio de la Guerra las cuales, por su importancia, deseamos conozcan nuestros lectores. Dicen:

REAL ÓRDEN.

Excmo. señor: Los sucesos ocurridos últimamente en el ejército, y que tan justamente han sido juzgados por el sentimiento público de la nacion, obligan, además de tomar las medidas convenientes á evitar su reproduccion, á recordar á todos, los principios de nuestra sábia Ordenanza que, si bien no puede decirse que se han olvidado, se vienen relajando desde hace muchos años por efecto de las vicitudes que han atravesado el pais y el ejército. Gravísimo es el delito cometido por los que, alzándose en rebelion contra las instituciones, han ido á entregar en tierra extranjera aquellas armas que la patria les confió al prestar el juramento á sus banderas para la defensa del órden y de la nacion, y para la custodia de las plazas fronterizas que dejaron abandonadas, delito tal que en todos los códigos militares es anatematizado y castigado con la última pena; pero no es

esto sólo lo que debe preocupar la atencion del gobierno de *S. M.*; ha habido otra conducta que, si no tan grave como aquella en el sentido de la lealtad y de la disciplina, se le acerca mucho en el de la dignidad del ejército y del espíritu que debe animar al oficial. La inmensa generalidad de aquel ha cumplido con el lleno de su deber; sólo en algunos puntos hay que deplorar una indiferencia, una apatía un desconocimiento de sus deberes militares por parte de la oficialidad de que afortunadamente nos presentan pocos, rarísimos ejemplos de la historia de nuestras discordias civiles.

No basta que el jefe ú oficial no tome parte en un movimiento insurreccional; su deber le obliga á más: su honor le exige que se oponga á él hasta perder la vida. En el tratado segundo, título 17 de las Reales Ordenanzas está consignada la doctrina que debe ser el norte de los oficiales; el artículo octavo previene que todo servicio en paz y en guerra se hará con igual puntualidad y desvelo que al frente del enemigo; el artículo noveno, despues de encargar la vigilancia, manda que el oficial en todos los accidentes y ocurrencias que no estén prevenidas tome el partido correspondiente á su situacion, caso y objeto, debiendo en los lances dudosos elegir el más propio de su espíritu y honor, el 12 dice que el oficial cuyo propio honor y espíritu no le estimulan á obrar siempre bien, vale muy poco para mi servicio, etc., y finalmente, el 13 estima que en cualquiera oficial que mande á otros será prueba de corto espíritu é inutilidad para el mando el decir que no alcanzó á contener la tropa á su órden, ó que él solo no pudo contener á tantos, con otras expresiones dirigidas á disculparse de los excesos de su gente ó de su cobardía en acciones de guerra, porque el que manda desde que se pone á la cabeza de su tropa, ha de celar la obediencia en todo, é inspirar el valor y desprecio de los riesgos; siempre que suceda cualquiera de estos casos, el oficial ú oficiales serán juzgados por el Consejo de guerra, quien graduará la falta que haya habido.

Estos sabios preceptos, sin los cuales no hay posibilidad de tener fuerza armada, y cuya relajacion ú olvido por unos cuantos puede venir á amenguar el prestigio y buen nombre del ejército español, señalan, sin lugar á duda, la conducta que se debe seguir por el oficial en todos los casos, y la menor falta contra los principios que contiene debe considerarse como grave, y castigada en su consecuencia con la mayor severidad; y aunque su majestad el rey (Q. D. G.) confía que en lo sucesivo no habrá que lamentar males como los recientemente ocurridos, ha dispuesto, de acuerdo con el Consejo de ministros, que se observen las siguientes reglas:

Primera. Si ocurriese alguna sublevacion de fuerzas del ejército que no sea sofocada en el acto, el jefe del cuerpo, los jefes de batallon, los capitanes de compañía, escuadron ó batería oficial de guardia de prevencion, jefe de cuartel y oficiales de semana quedarán suspensos de sus empleos por este solo hecho, y además se les sujetará á formacion de causa, que se verá en consejo de guerra, ante el cual tendrán que acreditar para su reposicion la imposibilidad en que pudieran haberse hallado para volver á la obediencia la fuerza de su respectivo mando, espues de haber sufrido con repecion el fuego de ésta.

Segunda. A los oficiales comprendos en la regla anterior, se les nsiderará como autores de falta tan grave, que ella por si sola merece la separacion del servicio á que se refiere el número quinto, art. 32 de la ley de 29 de noviembre de 1878 sin perjuicio de la mayor pena que, por su ineptitud ó cobardía pudiera corresponderles.

Tercera. Todos los demás oficiales presentes en el cuerpo en el dia que tenga lugar la sublevacion, quedarán sujetos á procedimientos y al fallo del Consejo de guerra para que se depure si la conducta que han seguido está dentro de las condiciones que prescribe el art. 13 de las órdenes generales para oficiales.

Cuarta. Los generales en gefe ó capitanes generales de distrito y comandate general de Ceuta mandarán en caso de sublevacion de tropas dentro de la demarcacion de su mando, formar la causa que se previene en las reglas precedentes sin prévia consulta al ministerio de la Guerra y nombrarán fiscal á un oficial general.

De real órden lo digo á V. *E.* para su conocimiento y demás efectos Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.º de Setiembre de 1883.—Campos.—Al general en gefe del ejército del Norte y capitanes generales de los distritos.

CIRCULAR GENERAL.

Excelentísimo señor: Los tristes acontecimientos de Badajoz, Santo Domingo de la Calzada y Seo de Urgel han descubierto la incalificable situacion en que se hallan algunos (por fortuna pocos) oficiales y sargentos del ejército. Ahora que la ley, al generalizar el servicio militar, le ha aligerado notablemente extinguiendo uno de los estímulos conque en otros tiempos se fomentaba la indisciplina, los constantes perturbadores del orden buscan en el concurso de las clases de tropa y de los oficiales un medio de alterar la tranquilidad pública que el advenimiento al trono de *S. M.* parecia haber definitivamente asegurado. Felizmente han sido infecundos los esfuerzos hechos con tan reprobado fin; pero es indudable que algunos oficiales y sargentos se hallan envueltos en las redes de un organismo político que pugna con los mas elementales deberes del soldado.

La asociacion republicana militar, cuya existencia constituye uno de los mas graves delitos de que pueden ser reos los militares á quienes la Ordenanza castiga por la mera complicidad del silencio en su artículo 42, título 10, tratado octavo, exige á sus afiliados, á cambio de ofrecimientos irrealizables, una obediencia ciega respecto de jefes desconocidos, cuyos móviles serán siempre mas personales que políticos, y muchas veces extraños al objeto mismo á que la asociacion parece consagrada.

El gobierno de S. M., que ha puesto particular cuidado en respetar la conciencia del hombre, vista ó no el uniforme del ejército, que ha inspirado y seguirá inspirando sus determinaciones en el deseo de que, bajo las leyes del honor y de la disciplina, hallen igual amparo todas las procedencias, no puede sin embargo, permanecer indiferente ante una organizacion que proclama la rebeldía é impone al filiado (en nombre de una idea política) compromisos de todo punto inconciliables con la disciplina y el honor militar.

Por estas consideraciones se hace preciso proceder con la mayor energía en el castigo de cuantos, fingiendo sumision á la ordenanza, han celebrado pactos criminales de sedicion y rebelion, sin que deba esperarse á los que los tribunales competentes pronuncien sus fallos para que adopten aquellas medidas de carácter gubernativo que autoriza la ley constitutiva del ejército, y que constantemente han sido empleadas en situaciones semejantes. Por el artículo 32 de dicha ley pueden ser separados del servicio los oficiales del ejército por causas graves, consignadas en expediente que se resuelve en via gubernativa, cubiertas que sean ciertas formalidades á quien no es lícito ni prudente renunciar.

Asimismo es atribucion gubernativa, segun el decreto de 1.º de Junio de 1877 la de separar de las filas á los sargentos cuando su continuacion en el servicio ofrezca inconvenientes. El hecho, pues, de pertenecer los oficiales y sargentos á una asociacion que les impone, entre otros deberes, el de la insurreccion bajo la mas ciega é incomprensible obediencia, es por si mismo bastante grave para separar del servicio á los primeros y dejar de pertenecer al ejército los segundos.

Sin perjuicio, pues, del resultado de los procedimientos criminales y de las consecuencias que para los procesados tenga la sentencia, se está en el caso de utilizar los datos y antecedentes que se posean para expulsar del servicio á los indicados oficiales y sargentos que, al aceptar los compromisos de la asociacion republicana voluntariamente, se han despojado del honroso uniforme militar.

En virtud, pues, de las anteriores consideraciones, S. M. el rey (que Dios guarde), de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

Primera. Los generales en jefe, capitanes generales de los distritos y comandante general de Ceuta dispondrán se proceda inmediatamente á instruir el expediente gubernativo á que se refiere el número 5 del artículo 32 de la ley constitutiva del ejército contra cualquier oficial que aparezca iniciado de haber formado parte de la asociacion republicana militar ó de cualquiera otra sociedad secreta contraria á lo fines del Ejército.

Segunda. Si al mes de publicada en la *Gaceta* oficial esta real orden los oficiales comprometidos no se acogiesen á la real clemencia, demostrando con este paso que habian impremeditadamente y por desconocimiento de los fines que se proponia la asociacion republicana militar ingresado en ella, se le formará el expediente gubernativo que está mandado, sin perjuicio de instruir sumaria, en su caso, por si hubiere lugar á aplicar las penas de ordenanza.

Tercera. Las direcciones generales propondrán en cada caso la solucion que estimen justa, segun los méritos del expediente y oido el parecer del Consejo Supremo de Guerra y Marina se resolverá por este ministerio lo que corresponda.

Y cuarta. Igualmente los generales en jefe, capitanes generales de los distritos y comandante general de Ceuta propondrán desde luego la separacion de los sargentos que resulten afiliados en la asociacion republicana ó en otra sociedad secreta semejante á esta, si antes de ocho dias los interesados no confesasen su culpa y se acogieran á indulto.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y cumplimiento en la parte correspondiente. Dios guarde á V. *E.* muchos años. Madrid 1.º de Setiembre de 1883.—*Campos.*—Señor....

Correspondencias.

Figueras 5 Setiembre de 1883.

Ayer se hundió un edificio en Castelló de Ampurias, de cuyas resultas creo ha habido víctimas. Atribúyese el hundimiento al extraordinario peso que tenia que soportar una bóveda cargada de cereales y alfalfa.

Ayer se perpetró un robo en esta ciudad, pero de importancia insignificante, sin que se hayan confirmado empero por fortuna los rumores de otros delitos que con perversa intencion alguien se habrá entretenido en hacer circular.

El agresor del homicidio de Vilajuiga se ha presentado espontáneamente á la autoridad judicial, pretendiendo, á lo que se dice, que obró en defensa propia.

El tiempo sigue nublado con propensiones de lluvia. Dícese que en el Pirineo ha caido nieve en algun punto, y no seria extraño por la revolucion climatológica que se ha operado de tres ó cuatro dias á esta parte, con peligro de la salud que se resiente de esos cambios bruscos.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

La abundancia de originales nos obliga hoy á mermar esta seccion más de lo que quisiéramos, pues retiramos bastante de lo que teníamos compuesto.

—El domingo tendrá lugar, segun prospectos que con profusion se reparten por esta ciudad, una funcion en el Teatro principal, dada por el célebre pianista Capitan Voyer del Estado Mayor Francés que ha llegado recientemente á ésta precedido de fama universal.

—El miércoles á las 9 y 1[2 de la noche hubo una pendencia entre dos sugetos en una de las casas llamadas del agua picante del barrio de Pedret; amenazado uno de ellos por su contrincante que armado de un cuchillo le perseguia, huyó por evitar el golpe; en el momento un tercero que se hallaba dentro de ella y oyó la cuestion intimó para separarlos con tanta desgracia que recibió el golpe dirigido al otro, siendo trasladado al hospital, en donde se encuentra, siendo de poca gravedad la herida segun el parecer facultativo.

—Ha quedado sin valor la certificacion original expedida á favor del mozo Joaquin Falgueras Dalmau, quinto por el cupo de Hostalrich en el reemplazo de 1882 en la que consta la redencion de la suerte de soldado, la cual se ha extraviado.

—Ignorándose el paradero de un tal José Capdevila, natural de Cataluña que allá por Agosto de 1873 hasta Noviembre del mismo año vivia en Vergara, provincia de Guipuzcoa, el Sr Gobernador Civil de la provincia encarga á cuantos sepan su paradero, tengan á bien ponerlo en su conocimiento

—El periódico Oficial publica el reglamento del cuerpo de Inspectores de la contribucion industrial.

ALOCUCION.

He aquí la dirijida por el señor Gobernador Civil de la provincia con motivo del levantamiento del estado de guerra:

Habitantes de esta provincia.

Segun el Bando techa de ayer publicado por el Exmo. Sr. Capitan General del distrito de Cataluña, ha cesado el estado de guerra en que se hallaba esta provincia y vuelvo por tanto al pleno ejercicio de todas mis atribuciones.

Al hacer pública tan grata disposicion, en virtud de la cual entrais de nuevo en la integridad de todos los derechos que la Constitucion consigna, solo un ruego he de dirigiros. Que continueis dando el misme admirable ejemplo de cordura, sensatez y respeto á las leyes y á las instituciones, que habeis ofrecido durante las pasadas circunstancias, para

que os mostreis siempre dignos de ser citados como modelo de buenos ciudadanos, amantes del sosiego, de la honra y de la prosperidad y grandeza de la patria, inestimables dones que no pueden existir en ningun pais continuamente trabajado por las discordias civiles.

Así lo espera de vuestras nunca desmentidas virtudes cívicas, vuestro Gobernador y amigo.—*Ricardo Ayuso*

Gerona 4 de Setiembre de 1883.

Imp. de «La Lucha.»

Anúncios.